



DEPARTAMENTO DE FOMENTO, VIVIENDA, LOGÍSTICA Y COHESIÓN TERRITORIAL

ORDEN FOM/1555/2024, de 16 de diciembre, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para la realización, por entidades locales, de actuaciones destinadas al mantenimiento, mejora, equipamiento y modernización de establecimientos de Multiservicio Rural en el marco de la Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación con cargo al Fondo de Cohesión Territorial.

El Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, en su artículo 71.8.º, atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de ordenación del territorio conforme a los principios de equilibrio territorial, demográfico, socioeconómico y ambiental.

El texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2015, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón, incorpora entre sus objetivos el de establecer condiciones de calidad de vida equivalentes para todos los habitantes de la Comunidad Autónoma con independencia de su lugar de residencia, haciendo efectiva la cohesión territorial y social.

Asimismo, la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón (en adelante EOTA), aprobada por Decreto 202/2014, de 2 de diciembre, del Gobierno de Aragón, también contempla, entre sus objetivos generales, la consecución del equilibrio demográfico del territorio aragonés como uno de los condicionantes del desarrollo territorial.

Como desarrollo de la EOTA y considerando que los desequilibrios demográficos y poblacionales que se ponen de manifiesto en Aragón son uno de los problemas que más limitan la cohesión social y territorial de la Comunidad Autónoma, evidenciándose tanto en el envejecimiento de sus habitantes como en el fenómeno de la despoblación del medio rural, el Gobierno de Aragón aprobó la Directriz Especial de Ordenación Territorial de Política Demográfica y contra la Despoblación por Decreto 165/2017, de 31 de octubre.

Tanto en la EOTA como en la Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación se contempla la creación de un Fondo de Cohesión Territorial para promover actuaciones de desarrollo territorial en aquellos territorios con renta inferior al promedio de Aragón como una de las medidas para fomentar el equilibrio demográfico y territorial.

La Ley 17/2023, de 22 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024, incorpora y regula, en su artículo 45, el Fondo de Cohesión Territorial. En este sentido, dispone que "constituyen el Fondo de Cohesión Territorial las partidas presupuestarias específicas, cuya gestión corresponde al departamento competente en materia de despoblación, para avanzar en la cohesión territorial y el equilibrio poblacional de Aragón, mediante transferencias corrientes y de capital (capítulos IV y VII) a los diversos agentes sociales y territoriales que vayan a desarrollar actuaciones enmarcadas en alguno de los ejes de desarrollo territorial o ejes temáticos que se contemplan tanto en la EOTA como en la Directriz Especial de Ordenación Territorial de Política Demográfica y contra la Despoblación".

A partir de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en desarrollo de la Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación con cargo al Fondo de Cohesión Territorial, aprobadas por Orden VMV/1795/2021, de 30 de noviembre, y modificada en varias ocasiones, se han ido aprobando las correspondientes convocatorias de subvenciones.

Entre los diferentes tipos de actuaciones subvencionables que se contemplan en esas bases reguladoras se encuentra el fomento de políticas y acciones que promuevan una distribución equilibrada de la población en Aragón y contribuyan a frenar los procesos de despoblación y, en concreto, el fomento de actividades económicas.

En este sentido, la convocatoria va dirigida a entidades locales titulares de establecimientos de Multiservicio Rural con la finalidad de favorecer el mantenimiento, equipamiento, mejora y modernización de los establecimientos adheridos a la Red de Multiservicios Rurales de Aragón.

Mediante Orden DDJ/823/2024, de 12 de julio, se publicó en el "Boletín Oficial de Aragón", número 146, de 29 de julio de 2024, la convocatoria de subvenciones para la realización, por entidades locales, de actuaciones destinadas al mantenimiento, mejora, equipamiento y modernización de establecimientos de Multiservicio Rural en el marco de la Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación con cargo al Fondo de Cohesión Territorial (correcciones de errores "Boletín Oficial de Aragón", número 154, de 8 de agosto, y "Boletín Oficial de Aragón", número 195, de 7 de octubre de 2024).



La citada Orden prevé, en su apartado séptimo, relativo al crédito presupuestario, un importe total de 400.000 euros vinculados a la financiación de gasto de capítulo VII (transferencias de capital).

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el 10 de septiembre de 2024, realizadas las subsanaciones pertinentes, evaluadas las solicitudes por la Comisión de valoración conforme a los criterios de valoración establecidos en el apartado noveno de la Orden, y emitido informe por la Comisión de valoración de fecha 25 de noviembre de 2024; a la vista del expediente y del citado informe y del informe del Servicio de Gestión y Fomento de Políticas Demográficas y Poblacionales de la Dirección General de Despoblación de fecha 28 de noviembre de 2024, y conforme a lo establecido en el apartado decimoséptimo de la citada Orden, el Director General de Despoblación elevó propuesta de resolución definitiva al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

Visto que, de conformidad con lo dispuesto en el apartado decimoctavo de la citada Orden, la resolución del procedimiento se efectuará por orden de la persona titular del Departamento competente en materia de despoblación.

Vista la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón; la Orden VMV/1795/2021, de 30 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en desarrollo de la Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación con cargo al Fondo de Cohesión Territorial, modificada por la Orden VMV/1934/2022, de 2 de diciembre y por la Orden DDJ/329/2024, de 3 de abril; la Orden DDJ/823/2024, de 12 de julio, por la que se convocan subvenciones para la realización, por entidades locales, de actuaciones destinadas al mantenimiento, mejora, equipamiento y modernización de establecimientos de Multiservicio Rural en el marco de la Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación con cargo al Fondo de Cohesión Territorial; y demás concordantes y de general aplicación, acuerdo:

Primero.— Aprobar la Resolución definitiva de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva con cargo al Fondo de Cohesión Territorial del año 2024, destinadas a entidades locales, para la realización de actuaciones destinadas al mantenimiento, mejora, equipamiento y modernización de establecimientos de Multiservicio Rural en el marco de la Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación con cargo al Fondo de Cohesión Territorial.

Segundo.— Publicar las solicitudes admitidas y las valoraciones obtenidas, indicando la puntuación en cada uno de los criterios de valoración previstos en la convocatoria, por las entidades locales solicitantes de subvenciones con cargo al Fondo de Cohesión Territorial del año 2024, que se relacionan en el anexo I de esta Orden.

Tercero.— Estimar parcialmente, o en su totalidad, las solicitudes de subvenciones con cargo al Fondo de Cohesión Territorial del año 2024 para la realización de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación que se relacionan en el anexo II de esta Orden, por un importe global de trescientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y tres euros con noventa y ocho céntimos de euro (399.963,98 €), indicando la entidad local beneficiaria, el objeto de la subvención, la puntuación obtenida, los importes solicitados, los importes concedidos y, cuando proceda, los motivos de la estimación parcial.

Cuarto.— Desestimar las solicitudes de subvenciones con cargo al Fondo de Cohesión Territorial del año 2024 para la realización de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación, que se detallan en el anexo III de esta Orden, dado que el crédito consignado en la convocatoria no es suficiente para atender a todas las solicitudes que reúnen los requisitos establecidos.

Quinto.— Desestimar definitivamente las solicitudes de subvenciones con cargo al Fondo de Cohesión Territorial del año 2024 para la realización de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación, que se detallan en el anexo IV de esta Orden, indicando las razones de desestimación de la solicitud en cada caso.

Sexto.— Publicar en el "Boletín Oficial de Aragón" la parte dispositiva y los anexos I, II, III y IV referidos a la resolución de concesión, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado decimoctavo, punto 2, de la Orden DDJ/823/2024, de 12 de julio.



Las actuaciones subvencionadas se financian con cargo a la aplicación presupuestaria 21030 G/1260/760145/91002 de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2024.

El plazo para la realización de la actividad que fundamenta la concesión de la subvención de las actuaciones realizadas y pagadas será el del periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 25 de noviembre de 2024.

La presentación de la cuenta justificativa por la entidad beneficiaria, en la que se incluirán los justificantes de gasto y de pago contemplados en el número 3.b) del apartado vigesimosegundo de la Orden de convocatoria, y la comprobación de las obligaciones contraídas podrá realizarse en los cinco días hábiles siguientes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la orden de otorgamiento de la subvención.

Se considerará gasto realizado el que ha sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del periodo de justificación. No obstante, se considerará que el gasto ha sido efectivamente pagado cuando se haya procedido a reconocer su obligación con anterioridad a la finalización del periodo de justificación determinado por la norma reguladora de la subvención. A estos efectos, la justificación podrá consistir en la certificación emitida por la Intervención o el órgano que tenga atribuidas las facultades de control en la que se haga constar la toma de razón en contabilidad y el cumplimiento de la finalidad para la que fue concedida, salvo que se trate de subvenciones de capital, que deberán justificarse con facturas o documentos contables de valor probatorio. En todo caso, la entidad local deberá acreditar el pago en el plazo de un mes desde la finalización del plazo de justificación.

Las entidades locales beneficiarias de las subvenciones deberán cumplir con carácter general con las condiciones establecidas en la Orden de convocatoria. En concreto, deberán cumplir las obligaciones previstas en el apartado vigesimoprimer, así como las previstas en la demás normativa aplicable, en especial, aquella necesaria para dar cumplimiento de la finalidad objeto de la subvención.

Si en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución de concesión no mediará renuncia expresa a la concesión de ayuda, se entenderá aceptada la misma, de acuerdo con el apartado decimonoveno de la Orden DDJ/823/2024, de 12 de julio.

En el caso de que se hayan liberado remanentes debido a la renuncia de alguno de los beneficiarios, podrán otorgarse nuevas ayudas a aquellas solicitudes que han sido desestimadas por no disponer de crédito suficiente, de acuerdo con lo establecido en el apartado decimonoveno de la convocatoria y en el artículo 63.3 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio. Las entidades beneficiarias serán aquellas que se recogen en el anexo III, ordenadas en función de la puntuación obtenida, hasta agotar el crédito disponible. En este supuesto, las subvenciones concedidas no podrán ser inferiores a la actividad subvencionable solicitada en cada caso.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2024.

**El Consejero de Fomento, Vivienda,
Logística y Cohesión Territorial,
OCTAVIO LÓPEZ RODRÍGUEZ**

Subvenciones con cargo al Fondo de Cohesión Territorial año 2024 para entidades locales. Multiservicio Rural.
ANEXO I. SOLICITUDES ADMITIDAS Y VALORACIONES OBTENIDAS POR LAS ENTIDADES LOCALES SOLICITANTES

Expediente	Entidad Local	CIF	ACTUACION SUBVENCIONABLE	ISDT promedio	Puntos ISDT	VALORACION TERRITORIAL (Hasta 6 puntos)	Puntos población	% de población mayor de 65 años	VALORACIÓN POBLACIONAL (hasta 6 puntos)	Puntos oferta comercial diferente	Puntos regulación venta ambulante	Puntos dotación de servicios que aporta el MSR	VALORACIÓN TÉCNICA (Hasta 6 puntos)	Puntos plan de empresa	Puntos carteles anuncio aores	VALORACIÓN CUMPLIMIENTO MANUAL CORPORATIVO RED MSR (Hasta 5 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL
FCT-2024-EELL-MSR-001	AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA DEL JILOCA	P4424100H	MSR TORREMOCHA DEL JILOCA (obras de reforma y gastos de honorarios)	99,885	3,346	3,346	2,00	2,00	4,00	2,00	0,00	1,00	3,00	3,00	2,00	5,00	15,346
FCT-2024-EELL-MSR-002	AYUNTAMIENTO DE LANZUELA	P4414000B	MSR LANZUELA (obras de reforma y gastos de honorarios)	99,962	3,114	3,114	3,00	0,00	3,00	2,00	0,00	1,00	3,00	3,00	2,00	5,00	14,114
FCT-2024-EELL-MSR-003	AYUNTAMIENTO DE SEDILES	P5024500J	MSR SEDILES (sustitución de instalación de calefacción y aire acondicionado)	100,273	2,182	2,182	2,00	2,00	4,00	2,00	0,00	2,00	4,00	0,00	2,00	2,00	12,182
FCT-2024-EELL-MSR-004	AYUNTAMIENTO DE LLEDO	P4414800E	MSR LLEDO (obras de acondicionamiento y equipamiento de local)	99,601	4,196	4,196	2,00	2,00	4,00	2,00	0,00	1,00	3,00	3,00	0,00	3,00	14,196
FCT-2024-EELL-MSR-005	AYUNTAMIENTO DE BEA	P4403600B	MSR BEA (equipamiento, pintado e iluminación)	99,156	5,532	5,532	3,00	2,00	5,00	2,00	0,00	3,00	5,00	3,00	2,00	5,00	20,532
FCT-2024-EELL-MSR-006	AYUNTAMIENTO DE CASCANTE DEL RÍO	P4406400D	MSR CASCANTE DEL RÍO (instalación de aire acondicionado)	99,38	4,860	4,860	3,00	2,00	5,00	0,00	0,00	1,00	1,00	3,00	2,00	5,00	15,860
FCT-2024-EELL-MSR-007	AYUNTAMIENTO DE LAS PARRAS DE CASTELLOTE	P4418700C	MSR PARRAS DE CASTELLOTE (equipamiento)	98,723	6,000	6,000	3,00	2,00	5,00	1,00	0,00	1,00	2,00	0,00	2,00	2,00	15,000
FCT-2024-EELL-MSR-008	AYUNTAMIENTO DE ESTADA	P2214400J	MSR ESTADA (equipamiento, mobiliario e instalaciones eléctricas)	99,932	3,205	3,205	2,00	2,00	4,00	2,00	0,00	1,00	3,00	3,00	2,00	5,00	15,205
FCT-2024-EELL-MSR-009	AYUNTAMIENTO DE VALDECUENCA	P4425700D	MSR VALDECUENCA (equipamiento y obras de reforma)	99,514	4,457	4,457	3,00	2,00	5,00	2,00	1,00	2,00	5,00	0,00	2,00	2,00	16,457
FCT-2024-EELL-MSR-010	AYUNTAMIENTO DE LIDÓN	P4414300F	MSR LIDÓN (equipamiento)	98,993	6,000	6,000	3,00	2,00	5,00	2,00	0,00	2,00	4,00	3,00	2,00	5,00	20,000
FCT-2024-EELL-MSR-011	AYUNTAMIENTO DE PERACENSE	P4419000G	MSR PERACENSE (obras de reforma y mantenimiento, equipamiento)	99,298	5,105	5,105	3,00	2,00	5,00	2,00	1,00	2,00	5,00	3,00	2,00	5,00	20,105
FCT-2024-EELL-MSR-012	AYUNTAMIENTO DE VISEDO	P4428000F	MSR VISEDO (obras de reforma)	99,434	4,698	4,698	2,00	3,00	5,00	1,00	0,00	1,00	2,00	3,00	2,00	5,00	16,698
FCT-2024-EELL-MSR-013	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE ALBARRACIN	P4424200F	MSR TORRES DE ALBARRACIN (equipamiento, instalación sistema de climatización)	99,703	3,892	3,892	2,00	0,00	2,00	0,00	0,00	1,00	1,00	3,00	2,00	5,00	11,892
FCT-2024-EELL-MSR-014	AYUNTAMIENTO DE ARENS DE LLEDO	P4402700A	MSR ARENS DE LLEDO (equipamiento, instalación depósito de agua y caja de extracción)	99,887	3,339	3,339	2,00	2,00	4,00	1,00	0,00	2,00	3,00	3,00	2,00	5,00	15,339
FCT-2024-EELL-MSR-015	AYUNTAMIENTO DE LIBROS	P4414200H	MSR LIBROS (equipamiento)	98,552	6,000	6,000	2,00	2,00	4,00	2,00	1,00	0,00	3,00	3,00	2,00	5,00	18,000
FCT-2024-EELL-MSR-016	AYUNTAMIENTO DE PITARQUE	P4413400I	MSR PITARQUE (mobiliario y equipamiento)	99,063	5,810	5,810	3,00	2,00	5,00	2,00	0,00	2,00	4,00	3,00	2,00	5,00	19,810

Subvenciones con cargo al Fondo de Cohesión Territorial año 2024 para entidades locales. Multiservicio Rural.
ANEXO I. SOLICITUDES ADMITIDAS Y VALORACIONES OBTENIDAS POR LAS ENTIDADES LOCALES SOLICITANTES

Expediente	Entidad Local	CIF	ACTUACION SUBVENCIONABLE	ISDT promedio	Puntos ISDT	VALORACION TERRITORIAL (Hasta 6 puntos)	Puntos población	Puntos % de población mayor de 65 años	VALORACIÓN POBLACIONAL (hasta 6 puntos)	Puntos oferta comercial diferente	Puntos regulación venta ambulante	Puntos dotación de servicios que aporta el MSR	VALORACIÓN TÉCNICA (Hasta 6 puntos)	Puntos plan de empresa	Puntos carteles anuncio	VALORACIÓN CUMPLIMIENTO MANUAL CORPORATIVO RED MSR (Hasta 5 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL
FCT-2024-EELL-MSR-017	AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DE JARQUE	P4412900E	MSR HINOJOSA DE JARQUE (equipamiento e iluminación)	99.194	5.419	5.419	3,00	2,00	5,00	2,00	1,00	1,00	4,00	3,00	2,00	5,00	19.419
FCT-2024-EELL-MSR-019	AYUNTAMIENTO DE ALACÓN	P4400600E	MSR ALACÓN (obras de reforma, mejora)	99.283	5.152	5.152	2,00	3,00	5,00	0,00	0,00	2,00	2,00	3,00	2,00	5,00	17.152
FCT-2024-EELL-MSR-020	AYUNTAMIENTO DE TORRELACARCEL	P4423900B	MSR TORRELACARCEL (equipamiento)	99.908	3.277	3.277	2,00	2,00	4,00	2,00	0,00	1,00	3,00	3,00	2,00	5,00	15.277
FCT-2024-EELL-MSR-021	AYUNTAMIENTO DE CRIVILLÉN	P4408900A	MSR CRIVILLÉN (equipamiento)	99.032	5.904	5.904	3,00	2,00	5,00	2,00	0,00	2,00	4,00	3,00	2,00	5,00	19.904
FCT-2024-EELL-MSR-022	AYUNTAMIENTO DE LITAGO	P5014100A	MSR LITAGO (equipamiento)	99.411	4.767	4.767	2,00	2,00	4,00	2,00	1,00	1,00	4,00	0,00	2,00	2,00	14.767
FCT-2024-EELL-MSR-023	AYUNTAMIENTO DE MEZQUITA DE JARQUE	P4415500J	MSR MEZQUITA DE JARQUE (equipamiento)	99.403	4.790	4.790	3,00	2,00	5,00	2,00	0,00	1,00	3,00	3,00	2,00	5,00	17.790
FCT-2024-EELL-MSR-024	AYUNTAMIENTO DE LA HOZ DE LA VIEJA	P4413000C	MSR LA HOZ DE LA VIEJA (equipamiento)	99.171	5.486	5.486	3,00	2,00	5,00	2,00	0,00	2,00	4,00	3,00	2,00	5,00	19.486
FCT-2024-EELL-MSR-025	AYUNTAMIENTO DE JARQUE DE LA VAL	P4413400E	MSR JARQUE DE LA VAL (equipamiento)	98.944	6.000	6.000	3,00	2,00	5,00	2,00	0,00	1,00	3,00	3,00	2,00	5,00	19.000
FCT-2024-EELL-MSR-026	AYUNTAMIENTO DE LOS FAYOS	P5010700B	MSR LOS FAYOS (equipamiento y mobiliario)	99.582	4.254	4.254	2,00	0,00	2,00	2,00	0,00	2,00	4,00	0,00	2,00	2,00	12.254
FCT-2024-EELL-MSR-027	AYUNTAMIENTO DE ALBA	P4400700C	MSR ALBA (obras de reforma)	100.276	2.172	2.172	2,00	2,00	4,00	2,00	1,00	2,00	5,00	3,00	2,00	5,00	16.172
FCT-2024-EELL-MSR-028	AYUNTAMIENTO DE CORBALÁN	P4408400B	MSR CORBALÁN (equipamiento)	99.767	3.700	3.700	2,00	0,00	2,00	2,00	0,00	2,00	4,00	3,00	0,00	3,00	12.700
FCT-2024-EELL-MSR-029	AYUNTAMIENTO DE OLBA	P4418000H	MSR OLBA (equipamiento)	99.273	5.181	5.181	3,00	0,00	3,00	2,00	0,00	2,00	4,00	3,00	2,00	5,00	17.181
FCT-2024-EELL-MSR-030	AYUNTAMIENTO DE ARGENTE	P4402800J	MSR ARGENTE (vehículo de reparto)	99.514	4.458	4.458	2,00	2,00	4,00	2,00	1,00	1,00	4,00	3,00	2,00	5,00	17.458
FCT-2024-EELL-MSR-031	AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE RUBIELOS	P4411800H	MSR FUENTES DE RUBIELOS (equipamiento y obras de mejora)	99.342	4.973	4.973	2,00	0,00	2,00	2,00	0,00	2,00	4,00	3,00	2,00	5,00	15.973
FCT-2024-EELL-MSR-032	AYUNTAMIENTO DE VILLARREAL DE HUERVA	P5029700A	MSR VILLARREAL DE HUERVA (equipamiento y obras de mejora)	100.667	0.999	0.999	2,00	0,00	2,00	2,00	1,00	3,00	6,00	0,00	2,00	2,00	10.999
FCT-2024-EELL-MSR-033	AYUNTAMIENTO DE CUEVAS LABRADAS	P4409800B	MSR CUEVAS LABRADAS (equipamiento)	99.699	3.903	3.903	2,00	2,00	4,00	2,00	0,00	2,00	4,00	3,00	2,00	5,00	16.903

Subvenciones con cargo al Fondo de Cohesión Territorial año 2024 para entidades locales. Multiservicio Rural.
ANEXO I. SOLICITUDES ADMITIDAS Y VALORACIONES OBTENIDAS POR LAS ENTIDADES LOCALES SOLICITANTES

Expediente	Entidad Local	CIF	ACTUACION SUBVENCIONABLE	ISDT promedio	Puntos ISDT	VALORACION TERRITORIAL (Hasta 6 puntos)	Puntos población	Puntos % de población mayor de 65 años	VALORACION POBLACIONAL (hasta 6 puntos)	Puntos oferta comercial diferente	Puntos regulación venta ambulante	Puntos dotación de servicios que aporta el MSR	VALORACION TÉCNICA (Hasta 6 puntos)	Puntos plan de empresa	Puntos carteles anunciad ores	VALORACION CUMPLIMIENTO MANUAL CORPORATIVO RED MSR (Hasta 5 puntos)	PUNTAJACIÓN TOTAL
FCT-2024-EELL-MSR-034	AYUNTAMIENTO DE EL GRADO	P2216100D	MSR EL GRADO (equipamiento, rótulos)	99,949	3.152	3.152	2,00	2,00	4,00	1,00	0,00	2,00	3,00	3,00	2,00	5,00	15,152
FCT-2024-EELL-MSR-035	AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ	P4401300A	MSR PULGIMORENO (obras de reforma y equipamiento)	99,493	4.520	4.520	1,00	2,00	3,00	1,00	1,00	0,00	2,00	3,00	2,00	5,00	14,520
FCT-2024-EELL-MSR-036	AYUNTAMIENTO DE GRIEGOS	P4412500C	MSR GRIEGOS (equipamiento)	99,411	4.768	4.768	2,00	2,00	4,00	2,00	1,00	1,00	4,00	3,00	2,00	5,00	17,768
FCT-2024-EELL-MSR-037	AYUNTAMIENTO DE MONTALBA	P4416300D	MSR PEÑAS ROYAS (equipamiento, mobiliario y sistema climatización)	98,687	6,000	6,000	3,00	3,00	6,00	2,00	1,00	1,00	4,00	0,00	0,00	0,00	16,000
FCT-2024-EELL-MSR-038	AYUNTAMIENTO DE BELMONTÉ DE SAN JOSÉ	P4403800H	MSR BELMONTÉ DE SAN JOSÉ (obras de acondicionamiento)	99,758	3.727	3.727	2,00	2,00	4,00	2,00	1,00	2,00	5,00	3,00	2,00	5,00	17,727
FCT-2024-EELL-MSR-039	AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA DEL REBOLLAR	P4423500J	MSR TORRECILLA DEL REBOLLAR (equipamiento)	98,821	6,000	6,000	3,00	3,00	6,00	2,00	0,00	2,00	4,00	3,00	2,00	5,00	21,000
FCT-2024-EELL-MSR-040	AYUNTAMIENTO DE ORRÍOS	P4418400J	MSR ORRÍOS (equipamiento)	99,013	5,962	5,962	2,00	2,00	4,00	2,00	0,00	1,00	3,00	3,00	2,00	5,00	17,962
FCT-2024-EELL-MSR-041	AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN MARTÍN	P5027900I	MSR VAL DE SAN MARTÍN (obras de acondicionamiento y mejora, iluminación, equipamiento)	99,045	5,864	5,864	3,00	2,00	5,00	2,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	12,864
FCT-2024-EELL-MSR-042	AYUNTAMIENTO DE HUESA DEL COMÚN	P4413100A	MSR HUESA DEL COMÚN (obras de mejora y acondicionamiento)	98,184	6,000	6,000	3,00	2,00	5,00	2,00	0,00	1,00	3,00	3,00	2,00	5,00	19,000
FCT-2024-EELL-MSR-043	AYUNTAMIENTO DE BIESA	P4404300H	MSR BIESA (obras de mejora y acondicionamiento)	98,432	6,000	6,000	3,00	3,00	6,00	2,00	0,00	1,00	3,00	3,00	2,00	5,00	20,000
FCT-2024-EELL-MSR-044	AYUNTAMIENTO DE ALCAINE	P4401100E	MSR ALCAINE (equipamiento)	98,394	6,000	6,000	3,00	2,00	5,00	2,00	0,00	2,00	4,00	3,00	0,00	3,00	18,000
FCT-2024-EELL-MSR-046	AYUNTAMIENTO DE CALAMOCHA	P4405000C	MSR CUTANDA (obras de mejora y equipamiento)	98,406	6,000	6,000	3,00	0,00	3,00	2,00	0,00	1,00	3,00	3,00	2,00	5,00	17,000
FCT-2024-EELL-MSR-047	AYUNTAMIENTO DE TORRIJAS	P4424400B	MSR TORRIJAS (obras de climatización)	99,687	3,940	3,940	3,00	2,00	5,00	2,00	1,00	3,00	6,00	3,00	2,00	5,00	19,940
FCT-2024-EELL-MSR-048	AYUNTAMIENTO DE TRAMACASTEL	P4424700E	MSR TRAMACASTEL (equipamiento)	98,135	6,000	6,000	3,00	2,00	5,00	2,00	1,00	2,00	5,00	3,00	0,00	3,00	19,000
FCT-2024-EELL-MSR-049	AYUNTAMIENTO DE RAFALES	P4420500C	MSR RAFALES (equipamiento)	99,715	3,856	3,856	2,00	2,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	3,00	10,850
FCT-2024-EELL-MSR-051	AYUNTAMIENTO DE GEA DE ALBARRACIN	P4412200J	MSR GEA DE ALBARRACIN (equipamiento)	99,931	3,208	3,208	1,00	2,00	3,00	2,00	1,00	1,00	4,00	3,00	2,00	5,00	15,208

Subvenciones con cargo al Fondo de Cohesión Territorial año 2024 para entidades locales. Multiservicio Rural.
ANEXO I. SOLICITUDES ADMITIDAS Y VALORACIONES OBTENIDAS POR LAS ENTIDADES LOCALES SOLICITANTES

Expediente	Entidad Local	CIF	ACTUACION SUBVENCIONABLE	ISDT promedio	Puntos ISDT	VALORACIÓN TERRITORIAL (Hasta 6 puntos)	Puntos población	Puntos % de población mayor de 65 años	VALORACIÓN POBLACIONAL (hasta 6 puntos)	Puntos oferta comercial diferente	Puntos regulación venta ambulante	Puntos dotación de servicios que aporta el MSR	VALORACIÓN TÉCNICA (Hasta 6 puntos)	Puntos plan de empresa	Puntos carteles anuncio	VALORACIÓN CUMPLIMIENTO MANUAL CORPORATIVO RED MSR (Hasta 5 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL
FCT-2024-EELL-MSR-052	AYUNTAMIENTO DE URRIES	P5027500G	MSR URRIES (obras de reforma)	100,019	2,944	2,944	3,00	2,00	5,00	2,00	0,00	2,00	4,00	3,00	2,00	5,00	16,944
FCT-2024-EELL-MSR-053	AYUNTAMIENTO DE CAÑADA DE BENATANDUZ	P4406000B	MSR CAÑADA DE BENATANDUZ (obras de rehabilitación, modernización y equipamiento)	98,3	6,000	6,000	3,00	2,00	5,00	2,00	0,00	2,00	4,00	3,00	2,00	5,00	20,000
FCT-2024-EELL-MSR-054	AYUNTAMIENTO DE EL VALLECILLO	P4426300B	MSR EL VALLECILLO (obras de mejora)	99,093	5,720	5,720	3,00	2,00	5,00	2,00	0,00	2,00	4,00	0,00	2,00	2,00	16,720
FCT-2024-EELL-MSR-055	AYUNTAMIENTO DE TORRE DE ARCAS	P4423600H	MSR TORRE DE ARCAS (equipamiento)	99,849	3,452	3,452	3,00	2,00	5,00	2,00	0,00	0,00	2,00	3,00	2,00	5,00	15,452
FCT-2024-EELL-MSR-056	AYUNTAMIENTO DE CASTELLOTE	P4407100I	MSR LADRIJUAN (obras de reforma)	98,381	6,000	6,000	3,00	3,00	6,00	2,00	1,00	1,00	4,00	3,00	2,00	5,00	21,000
FCT-2024-EELL-MSR-057	AYUNTAMIENTO DE FORNOLES	P4411000E	MSR FORNOLES (equipamiento)	99,671	3,986	3,986	3,00	2,00	5,00	2,00	0,00	1,00	3,00	3,00	2,00	5,00	16,986
FCT-2024-EELL-MSR-058	AYUNTAMIENTO DE JATIEL	P4413500B	MSR JATIEL (equipamiento)	99,278	5,165	5,165	3,00	0,00	3,00	1,00	0,00	2,00	4,00	3,00	2,00	5,00	17,165
FCT-2024-EELL-MSR-059	AYUNTAMIENTO DE LOSCOS	P4414500A	MSR LOSCOS (equipamiento)	98,619	6,000	6,000	3,00	3,00	6,00	1,00	0,00	1,00	2,00	3,00	2,00	5,00	19,000
FCT-2024-EELL-MSR-060	AYUNTAMIENTO DE NOGUERUELAS	P4417400A	MSR NOGUERUELAS (obras de acondicionamiento, rótulos y equipamiento)	99,549	4,352	4,352	2,00	2,00	4,00	1,00	1,00	0,00	2,00	3,00	2,00	5,00	15,352
FCT-2024-EELL-MSR-061	AYUNTAMIENTO DE ALBENTOSA	P4401000G	MSR ALBENTOSA	100,283	2,150	2,150	2,00	0,00	2,00	2,00	1,00	0,00	3,00	3,00	2,00	5,00	12,150
FCT-2024-EELL-MSR-062	AYUNTAMIENTO DE GRAUS	P2216300J	MSR PANILLO (obras de acondicionamiento y adecuación)	98,383	6,000	6,000	3,00	3,00	6,00	2,00	0,00	1,00	3,00	3,00	2,00	5,00	20,000
FCT-2024-EELL-MSR-063	AYUNTAMIENTO DE AZAILA	P4403100C	MSR AZAILA (equipamiento y obras de acondicionamiento)	99,667	3,999	3,999	3,00	2,00	5,00	0,00	0,00	1,00	1,00	3,00	2,00	5,00	14,999

Subvenciones con cargo al Fondo de Cohesión Territorial año 2024 para entidades locales. Multiservicio Rural.
ANEXO II. SOLICITUDES ESTIMADAS. IMPORTE CONCEDIDO Y CAUSAS DE LA ESTIMACIÓN PARCIAL.

Expediente	Entidad Local	CIF	PUNTUACIÓN TOTAL	ACTUACION SUBVENCIONABLE	Importe solicitado (€)	Importe concedido (€)	Importe acumulado (€)	Motivo de estimación parcial
FCT-2024-EELL-MSR-039	AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA DEL REBOLLAR (TORRECILLA DEL REBOLLAR)	P4423500J	21,000	MSR TORRECILLA DEL REBOLLAR (equipamiento)	12.831,57 €	10.000,00 €	10.000,00 €	No puede considerarse MSR de nueva creación al no tener iniciada la actividad en el periodo comprendido entre el 01/01/2023 y la fecha de solicitud (06/09/2024) (apartado segundo.3 orden convocatoria)
FCT-2024-EELL-MSR-056	AYUNTAMIENTO DE CASTELLOTE (LADRUÑAN)	P4407100I	21,000	MSR LADRUÑAN (obras de reforma)	10.000,00 €	10.000,00 €	20.000,00 €	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2024-EELL-MSR-005	AYUNTAMIENTO DE BEA	P4403600B	20,532	MSR BEA (equipamiento, pintado e iluminación)	4.136,75 €	4.136,75 €	24.136,75 €	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2024-EELL-MSR-011	AYUNTAMIENTO DE PERACENSE	P4419000G	20,105	MSR PERACENSE (obras de reforma y mantenimiento, equipamiento)	10.000,00 €	10.000,00 €	34.136,75 €	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2024-EELL-MSR-010	AYUNTAMIENTO DE LIDON	P4414300F	20,000	MSR LIDON (equipamiento)	4.002,08 €	4.002,08 €	38.138,83 €	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2024-EELL-MSR-043	AYUNTAMIENTO DE BLESA	P4404300H	20,000	MSR BLESA (obras de mejora y acondicionamiento)	7.966,64 €	7.966,64 €	46.105,47 €	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2024-EELL-MSR-053	AYUNTAMIENTO DE CAÑADA DE BENATANDUZ (CAÑADA DE BENATANDUZ)	P4406000B	20,000	MSR CAÑADA DE BENATANDUZ (obras de rehabilitación, modernización y equipamiento)	6.278,67 €	6.278,67 €	52.384,14 €	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2024-EELL-MSR-062	AYUNTAMIENTO DE GRAUS (PANILLO)	P2216300I	20,000	MSR PANILLO (obras de acondicionamiento y adecuación)	9.992,91 €	9.992,91 €	62.377,05 €	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2024-EELL-MSR-047	AYUNTAMIENTO DE TORRIJAS	P4424400B	19,940	MSR TORRIJAS (obras de climatización)	9.190,11 €	7.925,13 €	70.302,18 €	Declara que es susceptible de recuperación o compensación del IVA (apartado cuarto.2.f orden convocatoria)

Subvenciones con cargo al Fondo de Cohesión Territorial año 2024 para entidades locales. Multiservicio Rural.
ANEXO II. SOLICITUDES ESTIMADAS. IMPORTE CONCEDIDO Y CAUSAS DE LA ESTIMACIÓN PARCIAL.

Expediente	Entidad Local	CIF	PUNTUACIÓN TOTAL	ACTUACION SUBVENCIONABLE	Importe solicitado (€)	Importe concedido (€)	Importe acumulado (€)	Motivo de estimación parcial
FCT-2024-EELL-MSR-021	AYUNTAMIENTO DE CRIVILLEN	P4408900A	19,904	MSR CRIVILLEN (equipamiento)	8.116,74 €	8.116,74 €	78.418,92 €	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2024-EELL-MSR-016	AYUNTAMIENTO DE PITARQUE	P4419400I	19,810	MSR PITARQUE (mobiliario y equipamiento)	3.619,11 €	3.619,11 €	82.038,03 €	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2024-EELL-MSR-024	AYUNTAMIENTO DE LA HOZ DE LA VIEJA	P4413000C	19,486	MSR LA HOZ DE LA VIEJA (equipamiento)	1.206,98 €	1.206,98 €	83.245,01 €	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2024-EELL-MSR-017	AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DE JARQUE (HINOJOSA DE JARQUE)	P4412900E	19,419	MSR HINOJOSA DE JARQUE (equipamiento e iluminación)	9.461,62 €	3.700,97 €	86.945,98 €	Se ajusta importe a la memoria descriptiva y gastos subvencionables presentados en trámite de subsanación y a la concesión de otras subvenciones (Gob. Aragón y DPT)
FCT-2024-EELL-MSR-025	AYUNTAMIENTO DE JARQUE DE LA VAL	P4413400E	19,000	MSR JARQUE DE LA VAL (equipamiento)	7.145,05 €	7.145,05 €	94.091,03 €	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2024-EELL-MSR-042	AYUNTAMIENTO DE HUESA DEL COMUN	P4413100A	19,000	MSR HUESA DEL COMUN (obras de mejora y acondicionamiento)	7.211,64 €	7.211,64 €	101.302,67 €	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2024-EELL-MSR-048	AYUNTAMIENTO DE TRAMACASTIEL (TRAMACASTIEL)	P4424700E	19,000	MSR TRAMACASTIEL (equipamiento)	10.000,00 €	10.000,00 €	111.302,67 €	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2024-EELL-MSR-059	AYUNTAMIENTO DE LOSCOS (LOSCOS)	P4414500A	19,000	MSR LOSCOS (equipamiento)	2.338,22 €	1.432,23 €	112.734,90 €	Se ajusta importe al presupuesto presentado. Renuncia a un gasto subvencionable. Declara ser susceptible de recuperación o compensación del IVA (apartado cuarto.2.f orden convocatoria)
FCT-2024-EELL-MSR-015	AYUNTAMIENTO DE LIBROS	P4414200H	18,000	MSR LIBROS (equipamiento)	8.476,27 €	8.476,27 €	121.211,17 €	Solicitud estimada en su totalidad

Subvenciones con cargo al Fondo de Cohesión Territorial año 2024 para entidades locales. Multiservicio Rural.
ANEXO II. SOLICITUDES ESTIMADAS. IMPORTE CONCEDIDO Y CAUSAS DE LA ESTIMACIÓN PARCIAL.

Expediente	Entidad Local	CIF	PUNTUACIÓN TOTAL	ACTUACION SUBVENCIONABLE	Importe solicitado (€)	Importe concedido (€)	Importe acumulado (€)	Motivo de estimación parcial
FCT-2024-EELL-MSR-044	AYUNTAMIENTO DE ALCÁINE	P4401100E	18,000	MSR ALCÁINE (equipamiento)	18.000,00 €	10.000,00 €	131.211,17 €	No puede considerarse MSR de nueva creación al no tener iniciada la actividad en el periodo comprendido entre el 01/01/2023 y la fecha de solicitud (08/09/2024) (apartado segundo.3 orden convocatoria)
FCT-2024-EELL-MSR-040	AYUNTAMIENTO DE ORRIOS	P4418400I	17,962	MSR ORRIOS (equipamiento)	10.000,00 €	10.000,00 €	141.211,17 €	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2024-EELL-MSR-023	AYUNTAMIENTO DE MEZQUITA DE JARQUE	P4415500J	17,790	MSR MEZQUITA DE JARQUE (equipamiento)	7.217,52 €	7.217,52 €	148.428,69 €	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2024-EELL-MSR-036	AYUNTAMIENTO DE GRIEGOS	P4412500C	17,768	MSR GRIEGOS (equipamiento)	5.829,73 €	1.331,10 €	149.759,79 €	Se ajusta importe a subvención concedida por otra Administración Pública (DPT) y por Gobierno de Aragón (Dpto Presidencia, Economía y Justicia)
FCT-2024-EELL-MSR-038	AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE SAN JOSÉ	P4403800H	17,727	MSR BELMONTE DE SAN JOSÉ (obras de acondicionamiento)	10.000,00 €	10.000,00 €	159.759,79 €	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2024-EELL-MSR-030	AYUNTAMIENTO DE ARGENTE	P4402800I	17,458	MSR ARGENTE (vehículo de reparto)	10.000,00 €	10.000,00 €	169.759,79 €	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2024-EELL-MSR-029	AYUNTAMIENTO DE OLBA (OLBA)	P4418000H	17,181	MSR OLBA (equipamiento)	2.980,00 €	2.717,53 €	172.477,32 €	Se ajusta importe a subvención concedida por otra Administración Pública (DPT)
FCT-2024-EELL-MSR-058	AYUNTAMIENTO DE JATIEL	P4413500B	17,165	MSR JATIEL (equipamiento)	9.723,08 €	4.805,42 €	177.282,74 €	Se ajusta importe a la memoria descriptiva y gastos subvencionables presentados en trámite de subsanación
FCT-2024-EELL-MSR-019	AYUNTAMIENTO DE ALACON	P4400600E	17,152	MSR ALACON (obras de reforma, mejora)	11.102,43 €	11.102,43 €	188.385,17 €	Solicitud estimada en su totalidad

Subvenciones con cargo al Fondo de Cohesión Territorial año 2024 para entidades locales. Multiservicio Rural.
ANEXO II. SOLICITUDES ESTIMADAS. IMPORTE CONCEDIDO Y CAUSAS DE LA ESTIMACIÓN PARCIAL.

Expediente	Entidad Local	CIF	PUNTUACIÓN TOTAL	ACTUACION SUBVENCIONABLE	Importe solicitado (€)	Importe concedido (€)	Importe acumulado (€)	Motivo de estimación parcial
FCT-2024-EELL-MSR-046	AYUNTAMIENTO DE CALAMOCHA (CUTANDA)	P4405000C	17,000	MSR CUTANDA (obras de mejora y equipamiento)	10.000,00 €	10.000,00 €	198.385,17 €	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2024-EELL-MSR-057	AYUNTAMIENTO DE FORNOLES	P4411000E	16,986	MSR FORNOLES (equipamiento)	1.511,32 €	1.511,32 €	199.896,49 €	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2024-EELL-MSR-052	AYUNTAMIENTO DE URRIES	P5027500G	16,944	MSR URRIES (obras de reforma)	9.993,17 €	9.993,17 €	209.889,66 €	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2024-EELL-MSR-033	AYUNTAMIENTO DE CUEVAS LABRADAS	P4409800B	16,903	MSR CUEVAS LABRADAS (equipamiento)	9.185,72 €	9.185,72 €	219.075,38 €	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2024-EELL-MSR-054	AYUNTAMIENTO DE EL VALLECILLO	P4426300B	16,720	MSR EL VALLECILLO (obras de mejora)	1.754,08 €	1.754,08 €	220.829,46 €	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2024-EELL-MSR-012	AYUNTAMIENTO DE VISIEDO	P4428000F	16,698	MSR VISIEDO (obras de reforma)	10.000,00 €	10.000,00 €	230.829,46 €	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2024-EELL-MSR-009	AYUNTAMIENTO DE VALDECUENCA	P4425700D	16,457	MSR VALDECUENCA (equipamiento y obras de reforma)	7.403,83 €	7.403,83 €	238.233,29 €	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2024-EELL-MSR-027	AYUNTAMIENTO DE ALBA	P4400700C	16,172	MSR ALBA (obras de reforma)	3.418,47 €	3.415,47 €	241.648,76 €	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2024-EELL-MSR-037	AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN (PEÑAS ROYAS)	P4416300D	16,000	MSR PEÑAS ROYAS (equipamiento, mobiliario y sistema climatización)	13.313,25 €	10.000,00 €	251.648,76 €	No puede considerarse MSR de nueva creación al no tener iniciada la actividad en el periodo comprendido entre el 01/01/2023 y la fecha de solicitud 06/09/2024 (apartado segundo.3 orden convocatoria)

Subvenciones con cargo al Fondo de Cohesión Territorial año 2024 para entidades locales. Multiservicio Rural.
ANEXO II. SOLICITUDES ESTIMADAS. IMPORTE CONCEDIDO Y CAUSAS DE LA ESTIMACIÓN PARCIAL.

Expediente	Entidad Local	CIF	PUNTUACIÓN TOTAL	ACTUACION SUBVENCIONABLE	Importe solicitado (€)	Importe concedido (€)	Importe acumulado (€)	Motivo de estimación parcial
FCT-2024-EELL-MSR-031	AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE RUBIELOS	P4411800H	15,973	MSR FUENTES DE RUBIELOS (equipamiento y obras de mejora)	9.985,60 €	9.985,60 €	261.634,36 €	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2024-EELL-MSR-006	AYUNTAMIENTO DE CASCANTE DEL RIO	P4406400D	15,860	MSR CASCANTE DEL RIO (instalación de aire acondicionado)	2.712,82 €	2.712,82 €	264.347,18 €	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2024-EELL-MSR-055	AYUNTAMIENTO DE TORRE DE ARCAS	P4423600H	15,452	MSR TORRE DE ARCAS (equipamiento)	1.181,44 €	1.181,44 €	265.528,62 €	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2024-EELL-MSR-060	AYUNTAMIENTO DE NOGUERUELAS	P4417400A	15,352	MSR NOGUERUELAS (obras de acondicionamiento, rúulos y equipamiento)	9.300,59 €	9.250,59 €	274.779,21 €	Se ajusta importe a memoria y presupuesto presentado.
FCT-2024-EELL-MSR-001	AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA DEL JILOCA	P4424100H	15,346	MSR TORREMOCHA DEL JILOCA (obras de reforma y gastos de honorarios)	9.014,50 €	7.450,00 €	282.229,21 €	Declara que es susceptible de recuperación o compensación del IVA (apartado cuarto.2.f orden convocatoria)
FCT-2024-EELL-MSR-014	AYUNTAMIENTO DE ARENS DE LLEDO	P4402700A	15,339	MSR ARENS DE LLEDO (equipamiento, instalación depósito de agua y caja de extracción)	10.000,00 €	10.000,00 €	292.229,21 €	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2024-EELL-MSR-020	AYUNTAMIENTO DE TORRELACARCEL	P4423900B	15,277	MSR TORRELACARCEL (equipamiento)	9.163,64 €	7.573,26 €	299.802,47 €	Declara que es susceptible de recuperación o compensación del IVA (apartado cuarto.2.f orden convocatoria)
FCT-2024-EELL-MSR-051	AYUNTAMIENTO DE GEA DE ALBARRACIN	P4412200I	15,208	MSR GEA DE ALBARRACIN (equipamiento)	10.000,00 €	10.000,00 €	309.802,47 €	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2024-EELL-MSR-008	AYUNTAMIENTO DE ESTADA	P2214400J	15,205	MSR ESTADA (equipamiento, mobiliario e instalaciones eléctricas)	9.954,67 €	9.954,67 €	319.757,14 €	Solicitud estimada en su totalidad

Subvenciones con cargo al Fondo de Cohesión Territorial año 2024 para entidades locales. Multiservicio Rural.
ANEXO II. SOLICITUDES ESTIMADAS. IMPORTE CONCEDIDO Y CAUSAS DE LA ESTIMACIÓN PARCIAL.

Expediente	Entidad Local	CIF	PUNTUACIÓN TOTAL	ACTUACION SUBVENCIONABLE	Importe solicitado (€)	Importe concedido (€)	Importe acumulado (€)	Motivo de estimación parcial
FCT-2024-EELL-MSR-034	AYUNTAMIENTO DE EL GRADO (EL GRADO)	P2216100D	15,152	MSR EL GRADO (equipamiento, rótulos)	2.363,74 €	2.363,74 €	322.120,88 €	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2024-EELL-MSR-007	AYUNTAMIENTO DE LAS PARRAS DE CASTELLOTE (PARRAS DE CASTELLOTE)	P4418700C	15,000	MSR PARRAS DE CASTELLOTE (equipamiento)	4.251,94 €	4.251,94 €	326.372,82 €	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2024-EELL-MSR-063	AYUNTAMIENTO DE AZAILA	P4403100C	14,999	MSR AZAILA (equipamiento y obras de acondicionamiento)	1.356,00 €	1.355,55 €	327.728,37 €	Se ajusta importe a presupuesto y factura presentada
FCT-2024-EELL-MSR-022	AYUNTAMIENTO DE LITAGO	P5014100A	14,767	MSR LITAGO (equipamiento)	1.296,35 €	1.196,35 €	328.924,72 €	Se ajusta importe al presupuesto presentado y subsanación presentada
FCT-2024-EELL-MSR-035	AYUNTAMIENTO DE ALCANIZ (PUIGMORENO)	P4401300A	14,520	MSR PUIGMORENO (obras de reforma y equipamiento)	18.000,00 €	8.429,10 €	337.353,82 €	No puede considerarse MSR de nueva creación al no tener iniciada la actividad en el periodo comprendido entre el 01/01/2023 y la fecha de solicitud 06/09/2024) (apartado segundo.3 orden convocatoria). Se ajusta importe a subvención concedida por otra Administración Pública (DPT) y a reformulación de la solicitud
FCT-2024-EELL-MSR-004	AYUNTAMIENTO DE LLEDO	P4414800E	14,196	MSR LLEDO (obras de acondicionamiento y equipamiento de local)	18.000,00 €	10.000,00 €	347.353,82 €	No puede considerarse MSR de nueva creación al no tener iniciada la actividad en el periodo comprendido entre el 01/01/2023 y la fecha de solicitud 02/08/2024) (apartado segundo.3 orden convocatoria)
FCT-2024-EELL-MSR-002	AYUNTAMIENTO DE LANZUELA	P4414000B	14,114	MSR LANZUELA (obras de reforma y gastos de honorarios)	5.463,82 €	5.463,82 €	352.817,64 €	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2024-EELL-MSR-041	AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN MARTIN	P5027900I	12,864	MSR VAL DE SAN MARTIN (obras de acondicionamiento y mejora, iluminación, equipamiento)	9.994,60 €	9.994,60 €	362.812,24 €	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2024-EELL-MSR-028	AYUNTAMIENTO DE CORBALAN	P4408400B	12,700	MSR CORBALAN (equipamiento)	3.643,31 €	3.643,31 €	366.455,55 €	Solicitud estimada en su totalidad

Subvenciones con cargo al Fondo de Cohesión Territorial año 2024 para entidades locales. Multiservicio Rural.
ANEXO II. SOLICITUDES ESTIMADAS. IMPORTE CONCEDIDO Y CAUSAS DE LA ESTIMACIÓN PARCIAL.

Expediente	Entidad Local	CIF	PUNTUACIÓN TOTAL	ACTUACION SUBVENCIONABLE	Importe solicitado (€)	Importe concedido (€)	Importe acumulado (€)	Motivo de estimación parcial
FCT-2024-EELL-MSR-026	AYUNTAMIENTO DE LOS FAYOS	P5010700B	12,254	MSR LOS FAYOS (equipamiento y mobiliario)	18.000,00 €	10.000,00 €	376.455,55 €	No puede considerarse MSR de nueva creación al no tener iniciada la actividad en el periodo comprendido entre el 01/01/2023 y la fecha de solicitud (02/09/2024) (apartado segundo.3 orden convocatoria)
FCT-2024-EELL-MSR-003	AYUNTAMIENTO DE SEDILES	P5024500I	12,182	MSR SEDILES (sustitución de instalación de calefacción y aire acondicionado)	10.000,00 €	10.000,00 €	386.455,55 €	Solicitud estimada en su totalidad
FCT-2024-EELL-MSR-061	AYUNTAMIENTO DE ALBENTOSA (ALBENTOSA)	P4401000G	12,150	MSR ALBENTOSA	16.345,20 €	13.508,43 €	399.963,98 €	MSR de nueva creación. Declara ser susceptible de recuperación o compensación del IVA (apartado cuarto.2.f orden convocatoria)

Subvenciones con cargo al Fondo de Cohesión Territorial año 2024 para entidades locales. Multiservicio Rural
ANEXO III. SOLICITUDES DESESTIMADAS POR REBASAR CUANTÍA DE CRÉDITO

Expediente	Entidad Local	CIF	PUNTUACIÓN TOTAL
FCT-2024-EELL-MSR-013	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE ALBARRACIN	P4424200F	11,892
FCT-2024-EELL-MSR-032	AYUNTAMIENTO DE VILLARREAL DE HUERVA	P5029700A	10,999
FCT-2024-EELL-MSR-049	AYUNTAMIENTO DE RÁFALES	P4420500C	10,850

Subvenciones con cargo al Fondo de Cohesión Territorial año 2024 para entidades locales. Multiservicio Rural.
ANEXO IV. SOLICITUDES DESESTIMADAS POR NO AJUSTARSE A LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA.

Expediente	Entidad Local	CIF	Motivo de desestimación
FCT-2024-EELL-MSR-018	AYUNTAMIENTO DE CORTES DE ARAGON	P4408600G	Actuación no subvencionable. No presta servicio de comercio o, en su defecto, dos servicios diferentes. Sólo presta servicio de bar-cafetería
FCT-2024-EELL-MSR-045	AYUNTAMIENTO DE CALAMOCHA	P4405000C	Renuncia a la solicitud
FCT-2024-EELL-MSR-050	AYUNTAMIENTO DE CAMAÑAS	P4405300G	Actuación no subvencionable. No presta servicio de comercio o, en su defecto, dos servicios diferentes. Sólo presta servicio de bar-cafetería